Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 Gerencia UOC Interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com jleiva_78@hotmail.com
Dpto. Programación (021) 569 2279

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

UOC N° 362/22

Asunción, 29 de Julio del 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Reparo de Ampliación "Servicio de Flete Fluvial" – ID 409882 firma FLOR JARA & CIA. Expediente No 310585

Por la presente me dirijo a Usted, en referencia a la Nota DNC N° 6742/22 de fecha 08/07/22 en la cual hace relación al proceso detallado más arriba, adjudicada a la firma **FLOR JARA & CIA.**, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos no se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, encontrándose algunas observaciones:

1. ***Solicitamos a la convocante que determine de forma clara el interés público comprometido.***

   Se remite a la Dirección de Contrataciones, la Carta Interna Ases./UOC N° 31/22 de la Asesoría de la U.O.C. de fecha 28/07/22, aclarando sobre la invocación del interés público, aplicado al proceso de referencia, para lo que hubiere lugar.

2. **Así mismo solicitamos la Resolución que aprueba la Ampliación.**

   Adjunto a la presente remitimos la Resolución PR N° 289/22 de fecha 24/07/22, que aprueba la Ampliación del Contrato, con la Naviera.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

CP. ADRIANA ENCINA
Unidad Operativa de Contratación

Lap
29/07/2022